



GRUDIVA, S.A.

POLITICA DE CALIDAD

POLITICA CORPORATIVA

GRUDIVA S.A., dentro de su misión de convertirse en proveedor líder en el desarrollo y producción de cajas de transmisiones, engranajes y componentes mecánicos que satisfagan las necesidades y expectativas definidas contractualmente por nuestros clientes, adopta el compromiso con su entorno social y con el medio ambiente, de cumplir con los requisitos de los clientes, conseguir para sus empleados un nivel adecuado de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo sostenible, respetando la legislación vigente, generando un beneficio común sin descuidar por ello sus propios objetivos empresariales.

Este objetivo se materializa en la implantación de un Sistema de Gestión cuyos principios son los siguientes:

- **OFRECER** bienes y servicios que satisfagan por igual las exigencias del cliente en los ámbitos de la ecología, la economía, la seguridad laboral y la calidad.
- **CUMPLIR** los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Calidad, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente y otros requisitos que la organización suscriba, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización, teniéndose en cuenta los mismos a la hora de tomar decisiones estratégicas en la empresa.
- **MEJORA CONTINÚA** del desempeño y la actividad de la empresa en relación a la Calidad, Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente, de modo que proteja la Salud de sus trabajadores y el medioambiente. En este sentido es fundamental la participación de todos los empleados y colaboración con los proveedores y cualquier empresa o entidad con la que se mantenga acuerdos.
- **PREVENCIÓN** de la no calidad, de la contaminación ambiental, así como de los daños y deterioro de la salud de sus empleados, tomando decisiones basadas en evidencias, siendo rigurosos en la implantación del Sistema de Gestión, con el fin de controlar y asegurar las mejoras continuas aplicadas.
- **INFORMAR** continuamente a los clientes, proveedores y empleados, según corresponda.
- **EXTENDER** esta política a los contratistas de Las Empresas, introduciendo estos criterios en los contratos de servicios, suministros y en los procesos productivos propios de la actividad.
- **FAVORECER** la participación en los procesos de todos los empleados de la Empresa.
- **ASIGNAR** los medios necesarios en **FORMACIÓN** que conciencien al personal de la importancia e incidencia de su trabajo para el cumplimiento de los requisitos de los bienes fabricados, en su propia salud y sus compañeros y subordinados; así como de las posibles incidencias medioambientales de la actividad.
- **FOMENTAR** el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y métodos de trabajo que supongan una menor exposición a riesgos de sus empleados y una menor incidencia medioambiental de la actividad.
- **ESTABLECER, MANTENER, REVISAR Y ACTUALIZAR** los objetivos y metas establecidos, con el fin de mejorar continuamente los bienes y el servicio a nuestros clientes, la seguridad laboral y nuestra actuación medioambiental.

Con la firma del presente documento La Dirección se **compromete** a liderar, impulsar y mantener esta POLÍTICA, así como a facilitar todos los medios a su alcance necesarios para cumplir con este objetivo.

La dirección hace llegar esta Política a todos los niveles y funciones de la empresa, asegurando que la misma es comunicada, entendida e implantada y se halla disponible para todas las partes interesadas según corresponda.


La Dirección

01 Julio 2021